



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION 2880

Córdoba, 26 DIC 2018

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

**VISTO:**

El expediente N° 0026332/2018, presentado por la Sra. Directora del Proyecto PIO-MinCyT "Las Hablas de Córdoba. Registro, conflicto y proyecciones", dónde solicita se abone un estímulo económico para los alumnos que desarrollan la actividad de transliteración en el marco del mencionado Proyecto.

El expediente N° 0063934/2018, en el que se solicita la anulación del estímulo económico al alumno Lautaro Serra Lassa, DNI: 37126465 y el traspaso de dicho estímulo a la alumna Raquel Korol DNI:14892986.

**Y CONSIDERANDO:**

La Resolución del Ministerio de Ciencia y Tecnología N°146/17,  
Las reglamentaciones vigentes,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el pago de dos cuotas mensuales consecutivas de pesos: **un mil doscientos con 00/100 (\$ 1200,00)** cada una, en concepto de ayudas económicas a la alumna Raquel Korol, DNI: 14892986 por realizar la



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

actividad de transliteración en el marco del Proyecto PIO-MinCyT. "Las Hablas de Córdoba. Registro, conflicto y proyecciones".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Liliana Tozzi, con un estilo cursivo y algunas letras entrelazadas.

**Dra. LILIANA TOZZI**  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Elena del Carmen Pérez, con un estilo cursivo y letras muy fluidas.

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba